

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2500899
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2LD65CDJWPMHB8ADKWG4Z6AL4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T2LD65CDJWPMHB8ADKWG4Z6AL4	PÁGINA	1/6
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del informe elaborado por los responsables del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas de la Universidad de Granada, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, así como de las aclaraciones y respuestas obtenidas tras la visita de acreditación, que tuvo lugar de manera virtual el 7 de febrero de 2022, emite el siguiente informe final de Renovación de la Acreditación del Título.

La visita se realizó en tiempo y forma sin que se produjera ninguna incidencia reseñable y en un ambiente de colaboración y cordialidad que facilitó el trabajo de la Comisión.

El presente informe provisional contiene sugerencias o recomendaciones orientadas todas ellas a la progresiva mejora del Título, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta en función de su respectiva naturaleza y alcance.

Las valoraciones efectuadas en este informe han tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial y que se trata del proceso de segunda renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información sobre el Título es pública para todos los grupos de interés y se accede a ella a través de la web institucional de la UGR, del Centro y del propio Departamento. La información disponible cumple casi todos los requisitos exigidos por la DEVA, salvo los relativos a egresados y empleadores, que no se localizan. La actualización de la información corre a cargo de la sección departamental, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva de la UGR.

Se va a crear un perfil del Grado en redes sociales para que la información sea más ágil. Se recuerda a los responsables que este tipo de comunicación no puede sustituir los canales oficiales de comunicación con el alumnado.

Las modificaciones habidas a causa de la COVID19 fueron informadas adecuadamente a través de la información en la web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar la información sobre egresados y empleadores.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2T2LD65CDJWPMHB8ADKWG4Z6AL4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T2LD65CDJWPMHB8ADKWG4Z6AL4	PÁGINA	2/6
			

El SGIC se ha desarrollado e implantado de manera gradual, introduciendo mejoras para su correcto funcionamiento. Así, por ejemplo, se han mejorado la obtención de información para el análisis del Título y para la elaboración de diversas acciones de mejora, así como para su seguimiento.

Por otra parte, se elaboró un Protocolo de Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Grado que guía la actuación de la Comisión del Grado y permite dar cumplimiento a casi todas las recomendaciones hechas por los diversos informes de seguimiento y renovación de la acreditación del Título. Falta por desarrollar el procedimiento para la obtención de datos de egresados y empleadores. los responsables institucionales señalaron que están desarrollándolo, pero que han surgido problemas de Protección de Datos.

La disponibilidad de un Gestor documental facilita el seguimiento del Título.

El Título dispone de un Plan de Mejora que se revisa anualmente a partir de las acciones de mejora definidas tras la identificación de los puntos débiles, identificados por la propia CGIC del Título o por los informes emanados de la DEVA. Se relacionan las acciones de mejora realizadas y se da cuenta de otras nuevas que han sido propuestas a raíz de la situación provocado por la COVID19. Las acciones de mejora dependen unas de la titulación y otras del centro o de la institución.

Se hace una completa exposición de las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento y renovación de la acreditación emanados de DEVA. Se analizan las acciones ya realizadas, como despliegue de horario, participación de los estudiantes en programas de movilidad, criterios específicos de selección de profesorado para asignación de estudiantes como directores del TFG o Incentivar la participación del profesorado en programas de formación de la UGR. Asimismo, se da cuenta acciones que están en proceso y que han sido analizadas en el actual informe. Asimismo, se relacionan nuevas acciones de mejora surgidas a raíz de la elaboración del presente informe para la renovación de la acreditación: : Diseño de elementos de coordinación horizontal y vertical (continuación) y atención a la formación técnica y pedagógica de los formadores en docencia on-line; Repercusión de las normas de permanencia en el Grado en Estudios Franceses y su relación con el absentismo; Aumento de la visibilidad de las encuestas de satisfacción del título y : Aumento de la optatividad del Título.

Desde la Facultad se está trabajando en el proceso de acreditación institucional del Centro, en lugar de la acreditación individual de los Títulos.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:


Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de datos de egresados y empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño del Título ha experimentado modificaciones, al amparo de los análisis de seguimiento anual y recomendaciones de la DEVA para atender tanto a la mejora del diseño y organización del programa formativo como al grado de internacionalización.

Desde la institución se han ha realizado diferentes actuaciones en relación con el diseño, coordinación y desarrollo del programa formativo de los Títulos (Desarrollo de una normativa sobre los contenidos de las guías docentes; Directrices sobre el desarrollo de la asignatura ¿Trabajo Fin de Grado¿; Elaboración de rúbricas para la evaluación

Código Seguro de Verificación:R2U2T2LD65CDJWPMHB8ADKWG4Z6AL4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T2LD65CDJWPMHB8ADKWG4Z6AL4	PÁGINA	3/6
			

de los TFG, Diagnóstico sobre el TFG en la UGR y Guía de recomendaciones y buenas prácticas. Por otra parte, la UGR ha aprobado un Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente (SSAD), que ha facilitado la gestión burocrática y administrativa del Grado.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Los cambios experimentados por la plantilla docente se deben a jubilaciones y nuevas incorporaciones. Los cambios no han alterado el perfil del PDI del Título, en lo que se refiere a la experiencia docente e investigadora.

Existe una normativa específica del Centro sobre los criterios de selección de profesorado que puede tutorizar los TFG., que se aplica en el Título.

Se describen los criterios de coordinación docente horizontal y vertical en la Titulación. Esta coordinación es la que ha motivado algunas acciones de mejora relativas, por ejemplo, a los horarios de las asignaturas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El Título dispone de infraestructuras y recursos adecuados a sus características. La modalidad de enseñanza es presencial, pero hubo recursos suficientes para adaptarse a la enseñanza on-line provocada por la COVID19. No se han detectado deficiencias en este apartado, ya que las acciones de mejora en infraestructuras han sido llevadas a cabo.

Los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone el alumnado se encuentran en los tres niveles de responsabilidad: el institucional, el del centro y el de la Titulación. La mayor parte del alumnado dice desconocer la existencia de estos servicios, ya que opta por el contacto directo con el profesorado. Se ha desarrollado una acción de mejora (RA-R-018103) por lo que se mantiene la recomendación hasta comprobar los resultados de la acción.

Recomendaciones:


Se recomienda recordar anualmente a los alumnos del Grado la existencia de los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone la UGR.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Como se desprende de los contenidos de las guías docentes de cada materia, las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se han diseñado para que el alumno alcance las competencias fijadas en cada una de las asignaturas y, en consecuencia, en el Título. Debido a la situación provocada por la COVID19 los sistemas de docencia y evaluación tuvieron que adaptarse a una modalidad on-line o de semipresencialidad.

Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los

Código Seguro de Verificación:R2U2T2LD65CDJWPMHB8ADKWG4Z6AL4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T2LD65CDJWPMHB8ADKWG4Z6AL4	PÁGINA	4/6
			

estudiantes, a pesar de las dificultades presentadas por la pandemia.

3.7. INDICADORES

No se alcanza

Los responsables del Título cuentan con los datos proporcionados por la institución sobre el grado de satisfacción del PDI, PAS y alumnado., pero no sobre egresados y empleadores. Los resultados de las encuestas de satisfacción, así como las recomendaciones de la DEVA son tenidos en cuenta para la mejora de los indicadores de satisfacción. En este caso, las valoraciones del estudiantado, PDI y PAS sobre el grado de satisfacción con el programa formativo son altas, ya que el del alumnado supera el 3 sobre 5 y el de PDI y PAS supera el 4 sobre 5.

La opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado del Grado es satisfactoria, ya que supera el 4 sobre 5. Las dimensiones mejor valoradas por parte del alumnado son la Dimensión I (Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente) y Dimensión IV (ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes). Revelan datos semejantes las encuestas sobre el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación y la satisfacción general de los estudiantes, que sobrepasa el 3 sobre 5.

Los datos de las encuestas a este respecto señalan que el alumnado valora en más de 3 sobre 5 los programas de movilidad, cuando los ha habido. Sin embargo, no se ofrece información suficiente sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad una vez realizados.

Los datos relativos relativos al grado de satisfacción del alumnado con los servicios de orientación académica y profesional presentan una media de 2,7 sobre 5, que es una media correcta, aun cuando la mayor parte del alumnado desconoce la existencia de tales servicios, como se ha indicado más arriba. Los datos sobre la gestión administrativa son buenos, ya que presentan una media de 3,5 sobre 5, así como sobre la gestión del TFG, que presenta una media en torno a 3,4 sobre 5.

Las encuestas de satisfacción arrojan datos positivos, puesto que, incluso en relación con las dificultades surgidas con la COVID19, el alumnado ha valorado con un 3,2 sobre 5 los recursos y servicios disponibles.

La evolución temporal es excelente en cuanto que las tasas de abandono y abandono inicial son bajas y menores que la media de la UGR, de Andalucía y la Nacional, en tanto que las tasas de graduación, rendimiento, éxito y eficacia son elevadas y superior a las medias de la UGR, de Andalucía y de España.

Los datos sobre la inserción laboral no están actualizados, pero se observa que la mayoría de los graduados opta por continuar su formación con un posgrado.

Se hace un detallado análisis de la sostenibilidad de la titulación en razón de la demanda del Título, de sus resultados, sus recursos y servicios y su profesorado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos sobre egresados y empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2T2LD65CDJWPMHB8ADKWG4Z6AL4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T2LD65CDJWPMHB8ADKWG4Z6AL4	PÁGINA	5/6
			

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incorporar la información sobre egresados y empleadores.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe desarrollar el procedimiento para la obtención de datos de egresados y empleadores.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda recordar anualmente a los alumnos del Grado la existencia de los servicios de orientación académica y profesional de los que dispone la UGR.

7. INDICADORES

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben analizar los datos sobre egresados y empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T2LD65CDJWPMHB8ADKWG4Z6AL4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T2LD65CDJWPMHB8ADKWG4Z6AL4	PÁGINA	6/6
			